

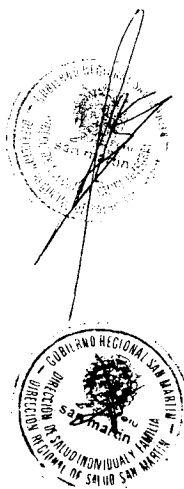
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

PLAN OPERATIVO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



SUSTENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS- ACTIVIDAD "ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS

ANTECEDENTES.-

En el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, se ha asignado a la Dirección Regional de Salud de San Martín la suma de S/.281,500.00 para ejecutar la actividad "Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes de drogas". Para dar ejecución al financiamiento la Dirección Regional de Salud de San Martín, ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional con DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas) para el período 2014 al 2016, cuyo objeto es contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 y establecer compromisos entre las partes para que DEVIDA otorgue la conformidad de los Planes Operativos Anuales y el monitoreo y verificación del cumplimiento de sus metas físicas y financieras programadas cada año.

JUSTIFICACION DE REPROGRAMACION POA 2015

- Considerando que la apertura presupuestal del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas, se hizo con específicas de gasto que no tenían relación con la necesidad del POA, solicitándose al Pliego del GORESAM la modificación de específicas de gastos, hecho que causo demoras en la ejecución del financiamiento, lo que determina y motiva a realizar la modificación del cronograma de actividades, así como de la ejecución del financiamiento que corresponde al 2015.
- En la actualidad se cuenta con 13 establecimientos de salud que cuentan módulos con énfasis en adicciones a los que se tiene que realizar la asistencia técnica y monitoreo continuo, por otro lado el financiamiento para el desarrollo de las actividades está asignado a una unidad ejecutora que no administra la Dirección Regional de Salud de San Martín en tanto los trámites administrativos demoran más del tiempo esperado retrasando así la ejecución presupuestal; por lo que se ha considerado conveniente y necesaria para la adecuada implementación del PPTCD, la contratación de un/a asistente técnico administrativo, que encargue del seguimiento al cumplimiento del POA, de las gestiones administrativas para la ejecución del financiamiento y la organización de las capacitaciones y reuniones técnicas de manera que se pueda cumplir con las metas establecidas.
- Es importante mencionar que; todas las reprogramaciones y reformulaciones atienden directamente a la consecución de las metas físicas y financieras programadas alineadas al modelo operacional del PPTCD y en estricto cumplimiento de las normativas vigentes al sector publico



Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)



2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	281,500.00

Ámbito de intervención:

Departamento : SAN MARTIN

Provincia : San Martín, Moyobamba, Rioja, Bellavista, Picota, Mariscal Cáceres, Tocache y Dorado.

Distritos : Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Moyobamba, Rioja, Nuevo Cajamarca, Picota, Bellavista, Juanjui, Tocache y San José de Sisa.

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

785 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes de establecimiento con profesionales contratados y tres por cada mes en establecimiento sin profesional contratado).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



Nº	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta total Prog.
1	Hospital Moyobamba	Carretera baños termales Km.1 - Moyobamba	2º Nivel	II-1	Moyobamba	Fortalecimiento	73
2	Hospital Rioja	Jr. Venecia s/n - Barrio Castayunga - Rioja	2º Nivel	II-1	Rioja	Fortalecimiento	73
3	Hospital Tarapoto *	Jr. Pajatén y Simón Bolívar - Banda de Shilcayo	2º Nivel	II-2	Tarapoto	Fortalecimiento	33
4	Hospital Juanjui	Jr. Arica 205 - Juanjui	2º Nivel	II-E	Mariscal Cáceres	Fortalecimiento	73
5	Hospital Bellavista	Jr. Apurímac y Jr. Ancash 3º piso Bellavista	2º Nivel	II-E	Bellavista	Fortalecimiento	73
6	Hospital Picota	Jr. Sucre 5º cuadra Picota	1º Nivel	I-4	Picota	Fortalecimiento	73
7	Hospital San José de Sisa	Jr. Mereo Cabello 2º cuadra S/N Barrio California - Banda Pishuaya - San José de Sisa	1º Nivel	I-4	Dorado	Fortalecimiento	73
8	Hospital Tocache	Jorge Chávez 7ma cuadra-Tocache	2º Nivel	II-1	Tocache	Fortalecimiento	33
9	Hospital R. Nueva Cajamarca	San Luis con Jr. Piura 601 Nueva Cajamarca	1º Nivel	I-4	Rioja	Fortalecimiento	32
10	C.S.Morales	01 de Mayo 5ta cdra s/n Morales	1º Nivel	I-4	San Martín	Fortalecimiento	73
11	C.S.Nueve de Abril	Progreso 324 - PPJJ Nueve de Abril	1º Nivel	I-3	San Martín	Fortalecimiento	73
12	C.S. Banda de Shilcayo(Funcionamiento temporal en C.S.Tarapoto)	Jr. Cahuide 145-Tarapoto	1º Nivel	I-4	San Martín	Fortalecimiento	73
13	C.S. Lluillucucha.	Jr. 2 de Mayo s/n Barrio de Lluillucucha.	1º Nivel	I-3	Moyobamba	Fortalecimiento	30
TOTAL							785

* Hospital Tarapoto (cabe indicar que en la actualidad el mencionado hospital se encuentra en proceso de construcción en tanto viene funcionando como Hospital de contingencia ubicado temporalmente en el distrito de Banda de Shilcayo)

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

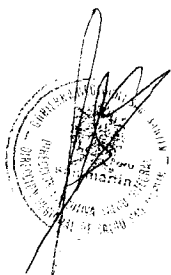
Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **785 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes, por cada establecimiento de salud que cuenta con profesionales contratados a través de la presente actividad, y 03 usuarios nuevos por mes, por cada establecimiento que cuenta con profesionales contratados para cumplimiento de otras actividades de salud mental, nombrados y serumistas.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignarán las actividades realizadas; asimismo se describirán los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:



- Contratación de 09 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo)
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones para los establecimientos : Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluillucucha y Hospital Tarapoto.
- Movilidad local para las coordinaciones, captación y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones: Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluillucucha y Hospital Tarapoto.
- Impresión de fichas de tamizajes para ser distribuido a los establecimientos de salud que desarrollan actividades del programa presupuestal.

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **236 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS

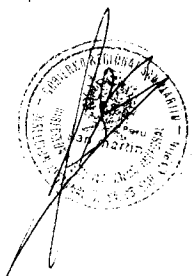
Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son **60 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Movilidad local para participantes de zonas cercanas
- Contratar servicio de refrigerios y almuerzos para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Requerimiento de servicios de profesionales especialistas para desarrollo de capacitaciones

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, campañas informativas y otras. La meta anual es **02 informes (1 en cada semestre)**



Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising.
- Servicios de refrigerios
- Compra de vestuario

Tarea 1.5 Asistencia técnica, reuniones técnicas, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Asistencia Técnica, reunión técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas de asistencia técnica y supervisión, que busca mejorar los procesos de la atención para los/as usuarios/as de los establecimientos con módulo de atención para las adicciones. Participan de estas actividades los responsables de los módulos, coordinadores de salud mental y otros profesionales que también participan de la atención integral. Estas acciones se realizarán todos los meses con participación del/la coordinador/a regional de salud mental u otro profesional delegado, y serán informados trimestralmente.

Las reuniones de asistencia técnica y evaluación; que busca evaluar de manera grupal los avances del programa y asimismo la identificación de estrategias de mejora, se realizarán dos veces al año en el que participarán los coordinadores de salud mental, profesionales operativos de módulos, coordinador regional de salud mental y especialista de DEVIDA.

Para la ejecución de las actividades mencionadas será necesario la asignación de pasajes, viáticos y movilidad local, servicios de preparación de alimentos y fotocopias.

Contrato de asistente técnico para que cumpla haga seguimiento al cumplimiento del plan y ejecución del financiamiento.

Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros

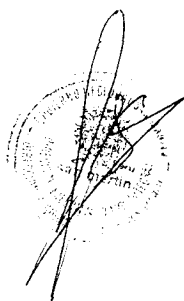
Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el/la coordinador/a.

La meta anual es de 4 informes, en dichos informes se detallará lo desarrollado y se informara trimestralmente, siendo el responsable de esta actividad el/la coordinador/a de salud mental.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
Programa Presupuestal: PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
Producto: POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS
Actividad: ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a droga														
1.1	Atención a los usuarios consumidores y dependientes de droga	N° Personas atendidas				60	90	91	91	91	91	91	91	89	785
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	N° Personas tratadas						45				82		109	236
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	N° Personas capacitadas					30		30						60
1.4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones	Informes						1						1	2
1.5	Asistencia técnica, reunión técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes			1			1			1			1	4

Leyenda:

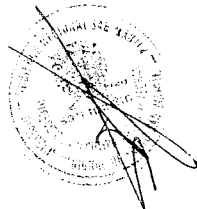
Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Programa Presupuestal: PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

producto : POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

Actividad: ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS.

Código	Descripción	Metas Financieras (Nuevos Soles)												Meta Financiera	
		Genérico	Específico	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Genérico	Específico	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual		
2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios						31,822.00	22,025.00	75,025.00	22,025.00	22,025.00	22,025.00	22,025.00	25,028.00	192,000.00
2.3.28.12	Contribuciones a EsSalud de C.A.S						2,346.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,173.00	1,176.00	10,560.00
2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas							1,000.00							1,000.00
2.3.15.1.2	Papereria en general, útiles y materiales de oficina						4,000.00								4,000.00
2.3.16.1.99	Otros repuestos y accesorios						7,000.00			7,000.00					14,000.00
23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado						3,100.00			2,500.00					5,600.00
23.22.41	Servicio de publicidad							4,355.00							4,355.00
23.27.10.1	Seminarios, talleres y similares, organizados por la institución								500.00						500.00
23.27.11.99	Servicios diversos						3,500.00		1,950.00		1,429.00	500.00			7,379.00
23.21.299	Otros Gastos (Movilidad Local)						1,580.00	900.00	440.00	500.00	700.00	500.00	500.00		5,120.00
23.21.21	Pasajes y gastos de transporte						2,684.00	204.00	2,202.00	250.00	1,464.00	64.00	40.00		6,908.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio						14,040.00	600.00	8,718.00	600.00	5,760.00	240.00	120.00		30,078.00
TOTAL							70,072.00	30,257.00	40,008.00	34,048.00	32,551.00	24,502.00	23,858.00	26,204.00	281,500.00



Leyenda:

Genérica del Gasto (1) según clasificador de gasto

Específica de gasto (2) Según clasificador de gasto

Meta mensual (3) se consignar los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto

Código (5) Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto